CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira, 28 de septiembre de 2020. A despacho de la señora Juez el presente asunto, provea.

Melsy Llanten Salazar

Secretaria

AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 790 JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Palmira (V), septiembre veintiocho (28) del año dos mil

veinte (2020)

REF: EJEUTIVO DE ALIMENTOS

RAD: 765203110002-2012-00242-00

En escrito que antecede la madre del alimentario KEVIN FABIAN GONZALEZ QUINTERO, allega al despacho el certificado de estudio expedido por la Universidad del Valle, el que se ordena agregar al proceso para que obre, conste y se pone en conocimiento de la parte contraria.

NOTIFÍQUESE.

La Juez, Maxitya E

MARITZA OSORIO PEDROZA

yh

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado No. 101 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.).

Palmira 29/09/2020

La Secretaria,

NELSY LLANTEN SALAZAR

Terry (Ocates)